



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

| | |
|------------------------|-----------|
| COMUNICACIÓN "B" 11944 | 31/1/2020 |
|------------------------|-----------|

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LOS OPERADORES DE CAMBIO:

Ref.: ***Exterior y cambios. Adecuaciones.
Sistema online para constatar la habilitación
para realizar operaciones de cambio.***

Nos dirigimos a Uds. con relación al sistema online para constatar la habilitación para realizar operaciones de cambio, previsto en los puntos 3.8.4 y 3.12.5 del Texto Ordenado sobre las normas de "Exterior y cambios" Comunicación "A"6883.

En tal sentido informamos que el sistema estará disponible a través de la Extranet del BCRA, estando ya habilitado el ambiente de homologación para que las entidades puedan efectuar las pruebas que estimen necesarias para la adecuación de los sistemas propios.

Las especificaciones técnicas se encuentran publicadas bajo la opción "Ayuda en Línea" (Operaciones de Cambio) en los links detallados, según el ambiente que corresponda:

Producción: <https://aplicaciones.bcra.sfa>

Homologación: <https://aplicaciones.homologacion.bcra.sfa>

Aquellas entidades que a la fecha no se encuentran adheridas a la Extranet del BCRA, podrán hacerlo cumplimentando las especificaciones técnicas detalladas en las Comunicaciones "B" 11584 y 11887. Opcionalmente podrán operar constatando la habilitación de cada operación a través de un sitio Internet, cuya dirección será comunicada oportunamente.

Por consultas técnicas relativas a la implementación de las facilidades previstas en la presente Comunicación, a partir del lunes 3 de febrero estará habilitado el número 4000 1240 los días hábiles bancarios de 10 a 17 horas, o vía mail a la casilla OperacionesCambio@bcra.gob.ar.



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Acorde a lo establecido en el texto ordenado sobre las normas de Exterior y Cambios, a partir del 01.03.2020 serán habilitados el ambiente de Producción de la Extranet del BCRA, y el sitio Internet para entidades no adheridas a dicho ambiente, siendo éstos los únicos canales para operar, razón por la cual dejarán de enviarse los archivos utilizados actualmente para la constatación de la habilitación para realizar operaciones de cambio.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

ALEJANDRO SINDONA
Gerente Principal
de Desarrollo de Sistemas

GERMAN E. CARRANZA
Subgerente General
de Sistemas y Organización